



COMUNIDAD VALENCIANA: EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ALICANTE DENUNCIA QUE EL AEROPUERTO REALIZA DESDE 2020 ASISTENCIAS SANITARIAS Y TRASLADOS EN AMBULANCIA TIPO C SIN ENFERMERA/O

• <u>La presencia de los profesionales de Enfermería es obligatoria en este</u> tipo de vehículos en virtud del Real Decreto 836/2012

El Colegio de Enfermería de Alicante quiere denunciar que el Aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández está pudiendo incumplir desde el año 2020 lo establecido en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Un incumplimiento que estaría basado en el hecho de que en diversas ocasiones a lo largo de ese tiempo se han llevado a cabo asistencias sanitarias y traslados en una ambulancia tipo C en los que no se ha contado con personal de Enfermería, lo que, de ser así, implicaría un incumplimiento en cuanto a la dotación de personal conforme a lo establecido en el artículo 4.1 c) del citado Real Decreto 836/2012, ya que, necesariamente, para la utilización de dicho medio de transporte sanitario se debe contar tanto con un técnico en emergencias sanitarias como con un profesional de Enfermería y, cuando las circunstancias lo requieran, un médico.

Unos hechos que han sido puestos en conocimiento de la directora de dicho aeropuerto, Laura Navarro, a la que se ha pedido que adopte las medidas necesarias y oportunas que garanticen, de forma continua y adecuada, la correcta asistencia del transporte sanitario, en este caso ambulancia tipo C de soporte vital avanzado.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere llamar la atención sobre el hecho de que, desde la reducción producida en dicho aeropuerto del número de profesionales de Enfermería, quedando actualmente un número de cuatro, generalmente de 16 a 24 horas no hay ninguna enfermera/o en el aeropuerto, mientras que de 1 a 6 de la mañana no disponen de técnico en emergencias sanitarias, con las instrucciones desde enero de 2022 de avisar al 112 en caso de precisarlo.

Todo ello lleva a que la dotación de la ambulancia solamente estaría completa en turnos de mañanas, y en cuanto a la presencia del médico su horario es de 8 de la mañana a 20 horas de la tarde. Una situación que contrasta con el hecho de que en años anteriores la plantilla estuviese compuesta de seis enfermeros/as, con lo que la asistencia durante las 24 horas de día estaba cubierta.